

Aviso de Privacidad Integral de Datos Personales de las y los Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, Avenida Adolfo Ruiz Cortines Número. 1618, Colonia Francisco Ferrer Guardia, Código Postal. 91020 Xalapa Enríquez, Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para preparar la documentación necesaria para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de las Mujeres, así como seguimiento a los acuerdos tomados.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Integrar y tramitar las carpetas que contienen documentación para la realización de la Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de las Mujeres. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo al correo ejecutiva.ivm@gmail.com

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos: Nombre, domicilio laboral y particular (en el caso de las Consejeras), teléfonos de oficina y celular, firma y rúbrica.

Datos electrónicos: Correo electrónico.

Datos académicos: Grado académico.

Datos laborales: Cargo y Dependencia a la que representa ante la Junta de Gobierno.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 4, 18, 19, 20, 21, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, así como el artículo 20 de la Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres y artículo 21 fracción IX del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la

misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia en el domicilio ubicado en Avenida Adolfo Ruiz Cortines Número. 1618, Colonia Francisco Ferrer Guardia, Código Postal. 91020 Xalapa - Enríquez, Veracruz o por correo electrónico unidaddeaccesoivm@veracruz.gob.mx

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Adolfo Ruiz Cortines Número. 1618, Colonia Francisco Ferrer Guardia, Código Postal. 91020 Xalapa - Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 8 17 10 09 y/o 8 17 07 89 ext.1206.

Correo electrónico institucional: unidaddeaccesoivm@veracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Instituto: <http://www.ivermujeres.gob.mx/>